Al contestar, por favor cite estos datos:

OFICIOS
Número de Radicado: 460
Registró: Sandra Sierra Zapata
Número de Folios: 7
correspondencia@canalcapital.gov.co
30/04/2025 19:04:36

COT. No 0522025

Señores
Instituto Colombiano de Antropología e Historia - ICANH
Atn. Camilo Castañeda
Área de contratos y convenios
Secretaría General
ccastaneda@icanh.gov.co
Calle 12 No. 2 - 38/41
Código postal: 110211
Bogotá

Asunto: ***COT. No 0522025 – AGENCIA DE MEDIOS***

Canal Capital es el canal de Bogotá, de sus habitantes y sus visitantes. Un Canal reconocido y posicionado como el medio oficial para la transmisión de los eventos musicales, culturales y deportivos que más enorgullecen a la ciudad, con un alto nivel de calidad técnica y de producción.

Canal Capital le apuesta hoy a una oferta de contenidos diversa que busca representar a todos los grupos de ciudadanos. Apuesta que se extiende a su propuesta de servicios así:

1. Producción para la transmisión de eventos: A través de la señal de televisión, plataformas web y/o redes sociales de Canal Capital o enlazados con los medios que sean de interés del cliente. El Canal cuenta con opciones para transmisiones de pequeño, mediano y gran formato.

2. Diseño, producción y circulación de contenidos multiformato: Ya sean narrativos, informativos, promocionales o publicitarios; Capital se especializa en el diseño y ejecución de contenidos de calidad, así como en la formulación de mensajes útiles con los que los ciudadanos se reconocen y se sienten motivados para ser amplificadores.

3.Oferta de espacios en la parrilla de Capital para pauta o para contenidos pregrabados: Contenidos entregados por el cliente para los cuales Canal Capital diseña una estrategia optimizada de espacios de emisión.

4. Planeación y ejecución de estrategias integrales de comunicación, promoción o publicitarias: Orientadas a fortalecer identidades de marca y a cumplir con los objetivos del cliente a través de propuestas hechas a la medida.

5. Ordenación de pauta como central de medios: En medios propios y externos, siempre con seguimiento, análisis y recomendaciones para la optimización de la inversión.

Nos alejamos de formatos y fórmulas y nos acercamos a plantear soluciones a partir del análisis de data para la identificación de oportunidades y empleando lo mejor de la comunicación convencional a través de los medios masivos tradicionales y digitales (ATL), o mediante propuestas de interacción más experienciales y segmentadas con grupos de interés (BTL), o sacando provecho de lo mejor de ambas formas con la implementación de acciones híbridas para un acercamiento integral (TTL) que puede contemplar elementos creativos y/o experimentales.

DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA:

En atención a la solicitud recibida, en la que adelantan la búsqueda de una central de medios para divulgar la información pública de la entidad en los diferentes medios de comunicación, respetando los lineamientos y satisfaciendo las necesidades de la misma**,** nos permitimos presentar propuesta económica, de acuerdo con anexo adjunto.

Así mismo informamos que:

DESCRIPCIÓN:	PORCENTAJE OFERTADO ANTES DE IVA
Porcentaje de intermediación por ***SERVICIOS DE CENTRAL DE MEDIOS*** y requerimientos adicionales a los descritos en el anexo técnico, relacionados con este tipo de servicio y que correspondan con el objeto del contrato. (No incluye la creación de piezas).	**5%**
El porcentaje por intermediación por ***PAGO A TERCEROS*** y requerimientos adicionales a los descritos en el anexo técnico que correspondan con el objeto del contrato.	**12%**

OBSERVACIONES GENERALES:

1. Las tarifas presentadas corresponden a las vigentes durante el 2025, pueden variar dependiendo de los requerimientos técnicos y/o de contenidos adicionales que sean solicitados por el cliente.
2. NO SE INCLUYEN servicios no especificados en la cotización.
3. En caso de que el cliente realice cancelación de alguno de los servicios solicitados con menos de 24 horas de antelación, deberá pagar los costos generados hasta ese momento.
4. Porcentaje de intermediación por ***SERVICIOS DE CENTRAL DE MEDIOS*** y requerimientos adicionales a los descritos en el anexo técnico, relacionados con este tipo de servicio y que correspondan con el objeto del contrato es del **5%.**
5. En caso de requerirse **pago a terceros, el porcentaje de intermediación será del 12%** antes de IVA, aplicable a cada una de las solicitudes, ahora bien, el valor del pago a terceros **no podrá superar el 10%** del valor total del contrato y en ningún caso deberán corresponder a producción audiovisual[1]
6. El porcentaje por intermediación de servicios y/o fee no incluye pago a servicios no incluidos en el anexo técnico.
7. Canal Capital bonificará la emisión de una hora de contenido mensual hasta finalizar la ejecución del contrato.
8. De acuerdo con el artículo quinto de la Resolución 65 de 2022, *"La atribución de descuentos, bonificados e incentivos del tarifario, asociadas a la presentación de propuestas, cotizaciones, ofertas comerciales que sean necesarias para el cabal cumplimiento misional de Capital son exclusivos de la Gerente General"*
9. De ser seleccionada la presente cotización es necesario tener en cuenta que cualquier requerimiento de operación logística dentro del contrato, deberá contener en su ejecución al menos un componente de estrategia de comunicación, producción audiovisual de contenidos narrativos o publicitarios, producción de contenidos audiovisuales digitales, emisión de contenidos y/o transmisión en directo por las pantallas del Canal; costeados y prestados directamente por Canal Capital.
10. Los servicios requeridos, deberán solicitarse con mínimo cuatro (4) días hábiles de antelación, con el fin de surtir todos los procesos de alistamiento. Ahora bien, los tiempos de entrega de cada requerimiento se concertará entre las partes dependiendo de la complejidad del mismo.
11. El cliente no podrá realizar negociaciones directas con ningún proveedor, para lo cual deberá entregar la información de acuerdo a sus necesidades a Canal Capital, para que éste realice los procesos que correspondan, tales como estudios de mercado, negociación con terceros, contrataciones, entre otros.
12. En caso de realizar una ordenación para medios comunitarios, el porcentaje de fee o intermediación podrá variar dependiendo del monto acordado. Dada la naturaleza

[1] *Comisión de agencia para pagos a terceros por servicios y/o productos de proveedores específicos que no se encuentran incluidos en los ítems cotizados tales como presentadores, actores, músicos, artistas, entre otros, definidos por la entidad por su nivel de experiencia y pertinencia para una actividad en particular.*

particular de los medios comunitarios, este porcentaje será definido en conjunto por ambas partes.

FORMA DE PAGO: A convenir mediante suscripción de contrato o mediante aceptación de oferta Comercial.

VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN: Treinta (30) días.

Cordialmente,

PAULA ARENAS CANAL

Firmado digitalmente por PAULA ARENAS CANAL
Fecha: 2025.04.30 18:33:03 -05'00'

PAULA ARENAS CANAL
GERENTE GENERAL

Elaboró: Johana Rodríguez - Apoyo al área de ventas y mercadeo
Elaboró: Lorena Montoya - Contratista Productora ejecutiva
Revisó: Paula Andrea Fonseca Ortiz Profesional del área Ventas y Mercadeo
Revisó: Rocío Capador Riaño - Contratista Project Manager
Revisó: Tiziana Arévalo - Contratista gestión estrategia de negocios
Revisó: Juana Amalia González - Secretaria general
100

7

ICANH	República de Colombia Instituto Colombiano de Antropología e Historia Agencia de Medios 2025 Formato de cotización	ICANH

Nombre o Razón Social	**CANAL CAPITAL**	NIT	830.012.587-4
Persona de contacto	**LORENA MONTOYA**	Teléfono celular	3203084817
Correo electrónico	**produccionmercadeo@canalcapital.gov.co**	Teléfono fijo	4578300

Instrucciones para el diligenciamiento de la cotización

• Por favor diligenciar solo las celdas en AZUL.
• Revisar todos los requerimientos que se exponen en los documentos técnico y formular su cotización en concordancia con este, de tal forma que cumplan con la necesidad del Instituto.
• Los precios unitarios deberán ser expresado en PESOS COLOMBIANOS.
• Los precios deberán aproximarse por exceso o por defecto al entero más cercano así: (i) si es igual o superior a 50 centavos, se aproxima al entero siguiente; (ii) si es inferior a 50 centavos se baja al entero anterior.
• El formato contiene los insumos de costos estimados por el Instituto por lo tanto no se permite modificar, agregar o quitar ningún ítem o sub-ítem.
• Los precios unitarios deben contemplar todos los rubros requeridos para la adecuada prestación del servicio y el cumplimiento de las obligaciones tributarias y contractuales como los son trazabilidad del servicio, equipo mínimo de trabajo, impuestos entre otros.

Descripción	Precio unitario antes de IVA	Porcentaje de IVA (%)	Valor del IVA	Precio total IVA incluido	
1.Pauta en prensa					
1.1 Circulación nacional					
Pauta en prensa **página entera**. De acuerdo con lo establecido en la ficha técnica	$ 86.845.000	19%	$ 16.500.550	$ 103.345.550	**TARIFA PROMEDIO PRENSA NACIONAL DOMINICAL**
Pauta en prensa **media página**. De acuerdo con lo establecido en la ficha técnica	$ 46.750.000	19%	$ 8.882.500	$ 55.632.500	**TARIFA PROMEDIO PRENSA NACIONAL DOMINICAL**
Pauta en prensa **cuarto de página**. De acuerdo con lo establecido en la ficha técnica	$ 26.550.000	19%	$ 5.044.500	$ 31.594.500	**TARIFA PROMEDIO PRENSA NACIONAL DOMINICAL**
Pauta en prensa **tira horizontal**. De acuerdo con lo establecido en la ficha técnica	$ 17.000.000	19%	$ 3.230.000	$ 20.230.000	**TARIFA PROMEDIO PRENSA NACIONAL DOMINICAL**
Pauta en prensa **módulo estándar**. De acuerdo con lo establecido en la ficha técnica	$ 18.000.000	19%	$ 3.420.000	$ 21.420.000	**TARIFA PROMEDIO PRENSA NACIONAL DOMINICAL**
Pauta en prensa **aviso clasificado**. De acuerdo con lo establecido en la ficha técnica	$ 12.000.000	19%	$ 2.280.000	$ 14.280.000	**TARIFA PROMEDIO PRENSA NACIONAL DOMINICAL**
Pauta en prensa **Infografía especia**l. De acuerdo con lo establecido en la ficha técnica	$ 75.000.000	19%	$ 14.250.000	$ 89.250.000	**TARIFA PROMEDIO PRENSA NACIONAL DOMINICAL**
1.2 Circulación regional					
Pauta en prensa **página entera**. De acuerdo con lo establecido en la ficha técnica	$ 25.850.000	19%	$ 4.911.500	$ 30.761.500	**TARIFA PROMEDIO DIARIOS REGIONALES**
Pauta en prensa **media página**. De acuerdo con lo establecido en la ficha técnica	$ 17.605.576	19%	$ 3.345.059	$ 20.950.635	**TARIFA PROMEDIO DIARIOS REGIONALES**
Pauta en prensa **cuarto de página**. De acuerdo con lo establecido en la ficha técnica	$ 13.750.650	19%	$ 2.612.624	$ 16.363.274	**TARIFA PROMEDIO DIARIOS REGIONALES**
Pauta en prensa **tira horizontal**. De acuerdo con lo establecido en la ficha técnica	$ 9.750.000	19%	$ 1.852.500	$ 11.602.500	**TARIFA PROMEDIO DIARIOS REGIONALES**
Pauta en prensa **módulo estándar**. De acuerdo con lo establecido en la ficha técnica	$ 7.200.000	19%	$ 1.368.000	$ 8.568.000	**TARIFA PROMEDIO DIARIOS REGIONALES**
Pauta en prensa **aviso clasificado**. De acuerdo con lo establecido en la ficha técnica	$ 8.300.000	19%	$ 1.577.000	$ 9.877.000	**TARIFA PROMEDIO DIARIOS REGIONALES**
Pauta en prensa **Infografía especia**l. De acuerdo con lo establecido en la ficha técnica	$ 18.750.000	19%	$ 3.562.500	$ 22.312.500	**TARIFA PROMEDIO DIARIOS REGIONALES**
2. Pauta en radio					
2.1 A nivel nacional					
2.1.1 Franja prime					
Pauta en radio **franja prime**. De acuerdo con lo establecido en la ficha técnica. **Cuña de 15" de duración**	$ 1.386.000	19%	$ 263.340	$ 1.649.340	**TARIFA BASE EMISORA MUSICAL NACIONAL EN FRANJA Y FORMATO**
Pauta en radio **franja prime**. De acuerdo con lo establecido en la ficha técnica. **Cuña de 30" de duración**	$ 2.310.000	19%	$ 438.900	$ 2.748.900	**TARIFA BASE EMISORA MUSICAL NACIONAL EN FRANJA Y FORMATO**
Pauta en radio **franja prime**. De acuerdo con lo establecido en la ficha técnica. **Cuña de un (1) minuto de duración**	$ 4.620.000	19%	$ 877.800	$ 5.497.800	**TARIFA BASE EMISORA MUSICAL NACIONAL EN FRANJA Y FORMATO**
Menciones en vivo. De acuerdo con lo establecido en la ficha técnica.	$ 1.265.004	19%	$ 240.351	$ 1.505.355	**TARIFA BASE EMISORA MUSICAL NACIONAL EN FRANJA Y FORMATO**
Microprogramas de hasta 5 minutos. De acuerdo con lo establecido en la ficha técnica.	$ 18.449.000	19%	$ 3.505.310	$ 21.954.310	**TARIFA BASE EMISORA MUSICAL NACIONAL EN FRANJA Y FORMATO**
Entrevistas patrocinadas. De acuerdo con lo establecido en la ficha técnica.	$ 18.449.000	19%	$ 3.505.310	$ 21.954.310	**TARIFA BASE EMISORA MUSICAL NACIONAL EN FRANJA Y FORMATO**
2.1.2 Franja valle					
Pauta en radio **franja valle**. De acuerdo con lo establecido en la ficha técnica. **Cuña de 15" de duración**	$ 687.555	19%	$ 130.635	$ 818.190	**TARIFA BASE EMISORA MUSICAL NACIONAL EN FRANJA Y FORMATO**
Pauta en radio **franja valle**. De acuerdo con lo establecido en la ficha técnica. **Cuña de 30" de duración**	$ 1.145.929	19%	$ 217.727	$ 1.363.656	**TARIFA BASE EMISORA MUSICAL NACIONAL EN FRANJA Y FORMATO**
Pauta en radio **franja valle**. De acuerdo con lo establecido en la ficha técnica. **Cuña de un (1) minuto de duración**	$ 2.291.850	19%	$ 435.452	$ 2.727.302	**TARIFA BASE EMISORA MUSICAL NACIONAL EN FRANJA Y FORMATO**
Menciones en vivo. De acuerdo con lo establecido en la ficha técnica.	$ 810.000	19%	$ 153.900	$ 963.900	**TARIFA BASE EMISORA MUSICAL NACIONAL EN FRANJA Y FORMATO**
Microprogramas de hasta 5 minutos. De acuerdo con lo establecido en la ficha técnica.	$ 18.449.000	19%	$ 3.505.310	$ 21.954.310	**TARIFA BASE EMISORA MUSICAL NACIONAL EN FRANJA Y FORMATO**
Entrevistas patrocinadas. De acuerdo con lo establecido en la ficha técnica.	$ 18.449.000	19%	$ 3.505.310	$ 21.954.310	**TARIFA BASE EMISORA MUSICAL NACIONAL EN FRANJA Y FORMATO**
2.2 A nivel regional					
2.2.1 Franja prime					
Pauta en radio **franja prime**. De acuerdo con lo establecido en la ficha técnica. **Cuña de 15" de duración**	$ 122.100	19%	$ 23.199	$ 145.299	**TARIFA BASE EMISORA MUSICAL REGIONAL EN FRANJA Y FORMATO**
Pauta en radio **franja prime**. De acuerdo con lo establecido en la ficha técnica. **Cuña de 30" de duración**	$ 203.500	19%	$ 38.665	$ 242.165	**TARIFA BASE EMISORA MUSICAL REGIONAL EN FRANJA Y FORMATO**
Pauta en radio **franja prime**. De acuerdo con lo establecido en la ficha técnica. **Cuña de un (1) minuto de duración**	$ 407.000	19%	$ 77.330	$ 484.330	**TARIFA BASE EMISORA MUSICAL REGIONAL EN FRANJA Y FORMATO**
Menciones en vivo. De acuerdo con lo establecido en la ficha técnica.	$ 570.000	19%	$ 108.300	$ 678.300	**TARIFA BASE EMISORA MUSICAL REGIONAL EN FRANJA Y FORMATO**
Microprogramas de hasta 5 minutos. De acuerdo con lo establecido en la ficha técnica.	$ 1.560.000	19%	$ 296.400	$ 1.856.400	**TARIFA BASE EMISORA MUSICAL REGIONAL EN FRANJA Y FORMATO**

Entrevistas patrocinadas. De acuerdo con lo establecido en la ficha técnica.	$ 1.890.000	19%	$ 359.100	$ 2.249.100	**TARIFA BASE EMISORA MUSICAL REGIONAL EN FRANJA Y FORMATO**
2.2.2 Franja valle					
Pauta en radio **franja valle**. De acuerdo con lo establecido en la ficha técnica. **Cuña de 15" de duración**	$ 64.350	19%	$ 12.227	$ 76.577	**TARIFA BASE EMISORA MUSICAL REGIONAL EN FRANJA Y FORMATO**
Pauta en radio **franja valle**. De acuerdo con lo establecido en la ficha técnica. Cuña de **30" de duración**	$ 107.250	19%	$ 20.378	$ 127.628	**TARIFA BASE EMISORA MUSICAL REGIONAL EN FRANJA Y FORMATO**
Pauta en radio **franja valle**. De acuerdo con lo establecido en la ficha técnica. **Cuña de un (1) minuto de duración**	$ 214.500	19%	$ 40.755	$ 255.255	**TARIFA BASE EMISORA MUSICAL REGIONAL EN FRANJA Y FORMATO**
Menciones en vivo. De acuerdo con lo establecido en la ficha técnica.	$ 450.000	19%	$ 85.500	$ 535.500	**TARIFA BASE EMISORA MUSICAL REGIONAL EN FRANJA Y FORMATO**
Microprogramas de hasta 5 minutos. De acuerdo con lo establecido en la ficha técnica.	$ 1.230.000	19%	$ 233.700	$ 1.463.700	**TARIFA BASE EMISORA MUSICAL REGIONAL EN FRANJA Y FORMATO**
Entrevistas patrocinadas. De acuerdo con lo establecido en la ficha técnica.	$ 1.540.000	19%	$ 292.600	$ 1.832.600	**TARIFA BASE EMISORA MUSICAL REGIONAL EN FRANJA Y FORMATO**
3. Pauta digital					
Campaña de búsqueda (Search) De acuerdo con lo establecido en la ficha técnica.	$ 5.300	19%	$ 1.007	$ 6.307	**Valor reserva. Sujeto a especificaciones puntales del servicio.**
Campaña de Display De acuerdo con lo establecido en la ficha técnica.	$ 530	19%	$ 101	$ 631	**Valor reserva. Sujeto a especificaciones puntales del servicio. (CPC)**
Campaña de video De acuerdo con lo establecido en la ficha técnica.	$ 15.900	19%	$ 3.021	$ 18.921	**Valor reserva. Sujeto a especificaciones puntales del servicio. (CPM)**
Facebook/ Instagram (Costo por 1000 clics) De acuerdo con lo establecido en la ficha técnica.	$ 5.200	19%	$ 988	$ 6.188	**Valor reserva. Sujeto a especificaciones puntales del servicio.**
YouTube (Costo por 1000 impresiones) De acuerdo con lo establecido en la ficha técnica.	$ 15.900	19%	$ 3.021	$ 18.921	**Valor reserva. Sujeto a especificaciones puntales del servicio.**
Revista Cambio.com (costo por 1000 clics) De acuerdo con lo establecido en la ficha técnica.	$ 3.000.000	19%	$ 570.000	$ 3.570.000	**Solo se está manejando presencia fija, en formato top banner.**
Infobae De acuerdo con lo establecido en la ficha técnica.	$ 636.000	19%	$ 120.840	$ 756.840	**Valor de referencia.**
El espectador De acuerdo con lo establecido en la ficha técnica.	$ 18.200.000	19%	$ 3.458.000	$ 21.658.000	**Mega Banner Home**
WRadio.com (costo por 1000 clics.) De acuerdo con lo establecido en la ficha técnica.	$ 65.000	19%	$ 12.350	$ 77.350	**preroll video y Rich media**
Magangué hoy (Magangué) De acuerdo con lo establecido en la ficha técnica.	$ 8.500.000	19%	$ 1.615.000	$ 10.115.000	**Banner Home**
4. Contratación con Influenciadores (Formatos de contenido: Publicaciones orgánicas con menciones estratégicas, historias con enlaces directos a recursos del ICANH, videos colaborativos destacando programas estratégicos, reseñas y testimonios en blogs, YouTube y redes sociales)					
Microinfluenciadores (5K-50K seguidores) De acuerdo con lo establecido en la ficha técnica.	$ 75.000.000	19%	$ 14.250.000	$ 89.250.000	**Valor de referencia.**
Influenciadores medianos (50K-500K seguidores) De acuerdo con lo establecido en la ficha técnica.	$ 170.000.000	19%	$ 32.300.000	$ 202.300.000	**Valor de referencia.**
Macroinfluenciadores (500K+ seguidores) De acuerdo con lo establecido en la ficha técnica.	$ 280.000.000	19%	$ 53.200.000	$ 333.200.000	**Valor de referencia.**

Los siguientes medios se ejecutarán como una bolsa de recursos establecida por la Entidad, teniendo en cuenta que dependerán la necesidad de la campaña durante la ejecución del contrato. Por lo cual, el contratista deberá estar en la capacidad de prestar los siguientes servicios:
5. Motores de Búsqueda (Google Ads, Bing Ads, etc.) De acuerdo con lo establecido en la ficha técnica.
6. Redes Sociales. De acuerdo con lo establecido en la ficha técnica.
7. Participación en festivales de cine y eventos audiovisuales. De acuerdo con lo establecido en la ficha técnica.

8. Porcentaje de intermediación

SERVICIO	RANGO DE PRESUPUESTO (desde-hasta)	COMISIÓN (%) PORCENTAJE SIN IVA
AGENCIA DE MEDIOS	$50.000.001 - $100.000.000	5,00%
	$100.000.001 - $150.000.000	5,00%
	$150.000.001 - $200.000.000	5,00%

La presente cotización:

• Se remite como parte del estudio de mercado, previo a la contratación, y no implica ninguna obligación de contratar.
• El Icanh no se hace responsable de ningún costo directo o indirecto en que incurra el potencial proveedor para presentar la actual cotización, dado que se recibe de buena fe, como fuente de información de precios de referencia del mercado para el estudio de sector.
• Tiene una vigencia de 90 días a partir de la fecha de diligenciamiento.

Inscripción en el Registro Único de Proponentes:
Las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras, con domicilio en Colombia, interesadas en participar en procesos de contratación convocados por las entidades estatales, deben estar **inscritas en el RUP**, salvo las excepciones previstas de forma taxativa en la ley (Artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015). Se aclara que esta inscripción no se requiere para remitir cotización durante el estudio de sector.

000000 Información Pública Clasificada#_x000D_

República de Colombia
Instituto Colombiano de Antropología e Historia
Formato Decreto 1860 de 2021

ICANH

1. Encuesta sobre población con características especiales para la inclusión en el sistema de compras públicas (Dec.1860/21)		
3.1. Condiciones para ser considerados como **emprendimientos o empresas de mujeres** en el sistema de compras públicas (Art. 2.2.1.2.4.2.14. del Dec.1860/21):		
Para contestar las preguntas tenga en cuenta que se estima que el cierre del proceso de selección se de en aproximadamente 3 meses y que se deberá acreditar la condición de emprendimientos o empresas de mujeres mediante los documentos señalados en el Dec.1860/21 en el marco del proceso de selección.		
1	¿Más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la **persona jurídica** pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección?	No
2	¿Por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica son ejercidos por mujeres y estas han estado vinculadas laboralmente a la **empresa** durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección en el mismo cargo u otro del mismo nivel?	No
3	En los casos en los que la **persona natural** es mujer: ¿ha ejercido actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección?	No
4	Para las **asociaciones y cooperativas:** ¿Más del cincuenta por ciento (50%) de los asociados son mujeres y la participación les ha correspondido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección?	No
3.2. Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de **población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional** (Art. 2.2.1.2.4.2.16. del Dec.1860/21):		
1	De resultar adjudicatario del proceso de selección, ¿qué porcentaje de los bienes o servicios requeridos para la ejecución del contrato serán provistos por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad?	0%